



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *15* de *Julio* de 2002.-

Visto lo solicitado y en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional,


SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente designación interina en la dotación de Magistrados y Funcionarios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación – Secretaría Judicial N° 4-:

PROSECRETARIO LETRADO: en reemplazo de la doctora Julieta Levene Areco que se encuentra con licencia sin goce de sueldo y mientras dure la misma, al doctor SERGIO MIGUEL NAPOLI (D.N.I. N° 23.125.996).

2°) Conceder licencia sin goce de sueldo y mientras dure su designación interina, al citado funcionario en su carácter de prosecretario de cámara de la Sala IV de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N. in fine.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION